Resolución Nº 133 /2012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2012 "SERVICIO DE SEGUROS GENERALES AD REFERENDUM".-

Villarrica, 24 de febrero de 2012.-

VISTO:

El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación de la Contratación Directa Nº 02/2012, llamada por la Gobernación de Guairá para el Servicio de Seguros Generales, acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"*;

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", estable en la parte pertinente del Art. 28, que *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL

CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar a **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES** el Servicio de Seguros Generales, como resultado de la Contratación Directa Nº 02/2012, llamada por la Gobernación de Guairá.-

Artículo 2º. Imputar el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma de **GUARANIES VEINTE Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE (G. 29.267.914)**, que serán aplicados a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá, en el Rubro 260 "Servicios Técnicos y Especializados", de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.-

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

JULIO CESAR PALACIO
SECRETARIO GENERAL

DR. GUSTAVO JAVIER ALFONSO
GOBERNADOR DE GUAIRA